

CIRCULAR 3/23

NOVEDADES PARA LA TEMPORADA 2024

La Comisión delegada de la Asamblea General de la Federación Gallega de Pádel reunida en fecha 9 de noviembre de 2023 acordó las siguientes modificaciones en la LGEC y Normativa técnica general para la temporada 2024:

NOVEDADES EN LA LGEC 2024

1. Introducción de ascensos y descensos directos:

Hasta ahora, todos los ascensos de división debían conseguirse en un playoff, determinando el puesto de la liga regular únicamente los cruces con equipos de otros grupos. Por primera vez, el primer puesto de cada grupo deparará el ascenso directo de división. Consecuentemente, también habrá igual número de descensos directos en la división superior.

2. Playoffs entre equipos de distintas divisiones.

Las plazas de ascenso y permanencia en las distintas divisiones ya no se disputarán por playoff entre los equipos de la misma división en cuestión sino que en las eliminatorias se enfrentarán equipos de la división superior con equipos de la división inferior.

3. Supresión de las liguillas especiales de Primera División.

Se suprime el sistema especial de liguillas de Primera División, de modo que esta división vuelve a celebrarse bajo el sistema de liga regular a doble vuelta.

4. Limitación de la extensión de la división desde Cuarta división.

En directa relación con lo anterior, la Cuarta División que se cree (cuando no sea la última de la zona y categoría de sexo en cuestión) tendrá la misma extensión que la Tercera División, es decir, cuatro grupos de 8 equipos. Las divisiones se conformarán atendiendo a los ascensos/descensos de la temporada 2023, resultados de los playoffs y puestos clasificatorios en la liga regular, aplicando el coeficiente de puntos y, en su caso, diferencia de partidos, sets y juegos en el total de encuentros disputados cuando éste sea distinto entre grupos.

Como resumen de estos cambios, se expone a continuación el formato de ascensos y descensos que se aplicará al término de la temporada 2024:

PRIMERA DIVISIÓN (1 grupo de 8 equipos):

7º y 8º clasificados descienden directamente a Segunda División.

5º y 6º clasificados juegan playoff contra el 2º clasificado de cada grupo de Segunda División.

El vencedor de cada cruce jugará en Primera División en la temporada 2025.

SEGUNDA DIVISIÓN (2 grupos de 8 equipos):

El 1º clasificado de cada grupo asciende directamente a Primera División.

El 2º clasificado de cada grupo juega playoff contra el 5º y 6º clasificado de Primera División, jugando los vencedores en Primera División en la temporada 2025.

El 7º y 8º clasificado de cada grupo desciende directamente a Tercera División.

5º y 6º clasificados de cada grupo juegan playoff contra el 2º clasificado de cada uno de los cuatros grupos de Tercera División. El vencedor de cada cruce jugará en Segunda División en la temporada 2025.

TERCERA DIVISIÓN (4 grupos de 8 equipos):

El 1º clasificado de cada uno de los cuatros grupos asciende directamente a Segunda División. El 2º clasificado de cada grupo juega playoff contra el 5º y 6º clasificado de cada grupo de Segunda División, jugando los vencedores en Segunda División en la temporada 2025.

El 7º y 8º clasificado de cada uno de los cuatro grupos desciende directamente a Cuarta División.

El 6º clasificado de cada uno de los cuatro grupos juega playoff contra el 2º clasificado de cada uno de los cuatros grupos de Cuarta División (cuando la Cuarta División se haya podido integrar con 4 grupos de 8 equipos en función del número de inscripciones). El vencedor de cada cruce jugará en Tercera División en la temporada 2025.

La Cuarta y Quinta División seguirán el mismo sistema de ascensos directos y playoffs entre equipos de distintas divisiones siempre y cuando el número de equipos inscritos en la temporada 2024 en cada zona y categoría lo permita.

Siendo la prioridad el conformar divisiones de no más de 32 equipos, la FGP se reserva el derecho de reducir la Tercera División a 2 grupos de 8 equipos, atendiendo a los resultados de la temporada 2023, si fuere preciso, cuando al cierre de las inscripciones no hubiese equipos suficientes (al menos 14) para conformar una Cuarta División en la zona y categoría en cuestión.

5. Cuota de inscripción de equipos

Desde la temporada 2024 la inscripción en la competición conllevará el pago de 80 euros por equipo que deberá formalizarse con la inscripción de los equipos.

6. Sanciones por retirada de la competición.

Habida cuenta el considerable perjuicio que al resto de equipos causa la retirada de un equipo de la competición tras la conformación de los calendario, se eleva en 50 euros el importe de la multa correspondiente.

NOVEDADES EN LA NORMATIVA TÉCNICA FGP 2024

1. Preferencia en el calendario de torneos consolidados

Se introduce como novedad la posibilidad de que aquellos torneos que hayan formado parte del calendario durante 5 años consecutivos puedan ejercer un derecho preferencial para su inclusión en el calendario antes de la apertura del plazo general de solicitud de inclusión de otros torneos.

En A Coruña, a 5 de diciembre de 2023

El secretario

Manuel Codesido Alvarez